BASES CORRIDA FAMILIAR PDI VALPARAISO, 84º ANIVERSARIO AÑO 2017

Artículo 1. Organización.

La Policía de Investigaciones de Chile, organiza la "***CORRIDA FAMILIAR PDI VALPARAISO, 84° ANIVERSARIO***", prueba inserta en el marco de la celebración del Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile.

La difusión se realizará en los medios de Comunicación de la Ciudad y redes sociales de la Policía de Investigaciones, del mismo modo en la página web www.corre.cl.

Artículo 2. Objetivos.

- Promover la actividad física y el deporte.
- Ofrecer a la comunidad espacios deportivos y de práctica de la actividad física y recreativa, permitiendo de esta forma, reunir y acercar a la familia y ciudadanía.
- Permitir la cercanía Institucional con la ciudadanía.

Artículo 3°. Fecha y Horario.

La Corrida se celebrará el día domingo 29 de octubre del año 2017, con las siguientes distancias: 2K, 5K y 10K. La partida será a contar de las 10:00 horas, para la categoría infantil, finalizada esta se da inicio a las otras categorías.

Artículo 4°. Recorrido.

La partida de la Corrida, será La Plaza Rubén Darío, ubicada en Avenida Altamirano y la meta de ésta, será Playa Las Torpederas y contará con la demarcación correspondiente, con el siguiente recorrido:

2K: Hasta la demarcación.
5K: Trayecto de ida y de vuelta.
10K: 2 vueltas.

Artículo 5°. Inscripciones.

Se realizarán vía correo electrónico, corridapdivalpo@gmail.com enviando los siguientes datos personales: nombre completo, cédula de identidad, fecha de nacimiento, género, categoría, correo electrónico y teléfono de contacto. No habrá inscripciones el día del evento.

El día de la competencia, se habilitará un Stand en la Plaza Rubén Darío, a las 09:00 horas para la entrega de números.

Todos los atletas participantes tienen que identificarse ante los Jueces con su Cédula de Identidad, para acreditar la categoría de acuerdo al año de nacimiento. La entrega del número de participación se realizará a cada participante el mismo día del evento, el cual es personal e intransferible.

El número del competidor deberá ubicarse en el pecho del participante, totalmente extendido, permitiendo su visibilidad.

Artículo 6°. Categorías.

Varones	Damas
2K Niños hasta 13 años (2004-2017)	**2K** Niñas hasta 13 años (2004-2017)
5K Varones 18 - 19 años (1998-1999)	**5K** Damas 18 - 19 años (1998-1999)
5K Todo Competidor. Varones 20 años y más (hasta 1997)	**5K Todo Competidor.** Damas 20 años y más (hasta 1997)
10 K Varones 20 - 39 años (1978-1997)	**10 K** Damas 20 - 39 años (1978-1997)
10 K Seniors B40 años y más (Hasta1977)	**10 K** Seniors A 40 años y más (Hasta 1977)

Categoría PDI

Varones PDI	Damas PDI
5 K Todas las edades	**5K** Todas las edades
10K Todas las edades	**10K** Todas las edades

Artículo 7°. Premios.

La premiación se realizará una vez finalizada la competencia. La clasificación oficial de los/as atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje por orden de llegada. Para que un atleta clasifique deberá pasar por todos los controles de jueces, fijados en la largada, en la ruta y en la meta.

- Se premiará a los tres primeros lugares por cada categoría, con medallas.

Artículo 8°. Obligación del participante.

- Portar el número claramente visible en el pecho.
- Realizar el recorrido completo.
- Dar siempre el ejemplo de un buen deportista.
- Seguir adecuadamente las instrucciones de la organización durante el desarrollo de la competencia.

La organización se reserva el derecho de cambiar las presentes bases de competencia. Si algún competidor tiene algún reclamo, éste deberá ser por escrito, dirigiéndose únicamente al Juez Oficial del Evento. Será causal de descalificación todo aquel corredor que no cumpla con el trazado del recorrido o que utilice ayuda de terceros para acceder a premiación.

Artículo 9°. Servicios al participante.

- Se contará con ambulancia y personal paramédico, el cual estará encargado de personal de IST y PDI.
- La organización proveerá de baños, los que estarán ubicados en el lugar de partida, Plaza Rubén Darío.
- Team de baile y animación.
- Existirán puestos de abastecimiento (Hidratación de agua)
- Guardarropía; la organización dispondrá de stand habilitados para la recepción temporal de bolsos e indumentarias.

Artículo 10°. Resguardo Policial.

La corrida será resguardada por personal de la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile.

Artículo 11°. Responsabilidad.

La Institución organizadora no asume ninguna responsabilidad, por daños que por la participación en esta corrida pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños a participantes u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes.

El acceso al sector de encajonamiento es exclusivo de los corredores que posean y porten su número de manera visible en el pecho de su polera.

Aquel corredor que participe sin número de competencia no tendrá derecho sobre las prerrogativas que dispone el corredor que está oficialmente inscrito.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, declara conocer y aceptar la presente Bases de competencia y liberación de responsabilidad. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Los corredores menores de 18 años de edad, deberán presentarse el día de la competencia acompañados de su padre, madre o algún representante legal que firme la autorización a participar y la liberación de responsabilidades correspondientes.

CONSENTIMIENTO.

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

Me encuentro en estado de salud óptimo y compatible para participar en la ***Corrida Familiar PDI Valparaíso, 84° Aniversario***. Asumo que he leído, entendido y aceptado a cabalidad las bases de la actividad, así como también, entiendo y acepto la liberación de toda responsabilidad a los organizadores, patrocinadores, municipio, Staff, productores y cualquier otra persona o institución ligada al evento deportivo.

Eximo de toda responsabilidad a los organizadores, patrocinadores y auspiciadores ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Autorizo a los organizadores del evento para que haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro material audiovisual en el que pudiera aparecer, aceptando la publicidad de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la **Corrida Familiar PDI Valparaíso, 84° Aniversario.**